



RES. TEEU-008-2020

TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO. Mediante sesión virtual, al ser las 18 y 02 horas del cuatro de junio de dos mil veinte; este órgano procede a dictar resolución acerca de la **RATIFICACIÓN DE LAS PERSONAS ELECTAS EN EL TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO** bajo los siguientes términos:

RESULTANDO:

1. Por convocatoria TEEU-050-2020, el Consejo Electoral sesiona el día tres de junio de dos mil veinte, en donde se presentan las candidaturas para ostentar por los nueve puestos representantes del Tribunal Electoral Estudiantil Universitario para el período comprendido del dos mil veinte al dos mil veintiuno.
2. Habiendo aprobado el cumplimiento de requisitos, el Consejo Electoral realizó la elección de las personas que ocuparían los puestos en el órgano.
3. En la primera reunión entre las personas electas, llevada a cabo el tres de junio de dos mil veinte, se designaron los cargos que ostentarán las nueve personas miembros plenos, como también la representación estudiantil ante el Tribunal Electoral Universitario.
4. Este Tribunal recibe en tiempo y forma los formularios de acreditación correspondientes establecidos en la normativa de la Federación.



CONSIDERANDO:

I. SOBRE LAS POSTULACIONES:

En la sesión del Consejo Electoral (COE) del día tres de junio de dos mil veinte, se postularon doce personas para ostentar los nueve puestos de representación en el Tribunal Electoral Estudiantil Universitario. Las personas en orden de postulación fueron:

Nombre completo	Carné	Cédula
Jorge Daniel González Bonilla	B83386	1-1774-0588
Karla Melissa Marchena Álvarez	B74422	1-1768-0339
Christian Andrey Zeledón Gamboa	B98683	1-1817-0458
Christian David Torres Álvarez	B77636	1-1756-0470
José Rodolfo Bogarín Nájera	B71151	1-1735-0776
Karla María González Alemán	B62989	2-0767-0828
Christian José Calderón Quesada	B81406	1-1776-0416
Felipe Andrés Fernández Montero	B52678	1-1690-0252
Ana Gabriela Sandí Arrieta	B77164	3-0519-0803
Alondra Sarahi Zelaya Sandoval	B67967	1558-2446-7533
María Daniela Quirós Delgado	B96231	1-1793-0707
Daniella Sofía Salvatierra Jiménez	B97187	1-1792-0412

II. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:

Este Tribunal analizó la documentación presentada de conformidad con lo determinado en los artículos 103 del Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (EOFEUCR) y 122 del Reglamento General de Elecciones de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (RGEFEUCR), verificando que se cumplió con los requisitos de:



- “a) Ser estudiante regular, elegible y elector;*
- b) No pertenecer a otro órgano de la FEUCR, excepto el COE;*
- c) No desempeñar puestos administrativos o docentes en la UCR, salvo el caso de las personas estudiantes que estén nombradas en horas asistente u horas estudiante;*
- d) No pertenecer a ninguna Junta Directiva de las asociaciones de estudiantes de la FEUCR;*
- e) No haber demostrado participación pública en grupos políticos universitarios durante el año o anterior a su elección;*
- f) Tener un promedio ponderado total en su expediente académico no menor de 7.*
- g) Uno de sus miembros debe ser de Sedes y Recintos Regionales”*

III. SOBRE EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN:

El artículo 7 del Reglamento Interno y de Orden del Consejo Electoral de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, detalla las disposiciones normativas referentes al método de elección para la integración del Tribunal:

“Elección de los Miembros del TEEU: Los miembros del TEEU serán electos en sesión especialmente convocada para tal efecto.

Dicha elección será realizada por medio de voto directo, y secreto en una boleta preparada por el TEEU para tal efecto, la cual deberá llevar en su parte trasera el sello del mismo, so pena de nulidad de la misma”.

Además, en la sesión se consignó que de todo el padrón electoral del COE, setenta y tres personas emitieron voto, lo cual se materializó en el siguiente de resultado:



Nombre completo	Votos válidamente emitidos
Jorge Daniel González Bonilla	53 votos
Karla Melissa Marchena Álvarez	66 votos
Christian Andrey Zeledón Gamboa	47 votos
Christian David Torres Álvarez	73 votos
José Rodolfo Bogarín Nájera	43 votos
Karla María González Alemán	65 votos
Christian José Calderón Quesada	37 votos
Felipe Andrés Fernández Montero	37 votos
Ana Gabriela Sandí Arrieta	67 votos
Alondra Sarahi Zelaya Sandoval	40 votos
María Daniela Quirós Delgado	43 votos
Daniella Sofía Salvatierra Jiménez	47 votos

Por lo que quedó provisionalmente electa la siguiente representación: a) Christian David Torres Álvarez, b) Ana Gabriela Sandí Arrieta, c) Karla Melissa Marchena Álvarez, d) Karla María González Alemán, e) Jorge Daniel González Bonilla, f) Christian Andrey Zeledón Gamboa, g) Daniella Sofía Salvatierra Jiménez, h) María Daniela Quirós Delgado e i) José Rodolfo Bogarín Nájera.

III. SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL:

Las nueve personas que fueron provisionalmente electas para conformar el Tribunal Electoral Estudiantil Universitario se reunieron el mismo día de la sesión del COE para elegir de su seno la integración del Tribunal. En dicha confluencia se nombraron los puestos de la siguiente manera:



Puesto	Nombre completo
Presidencia	Christian David Torres Álvarez
Vicepresidencia Administrativa	Ana Gabriela Sandí Arrieta
Vicepresidencia Electoral	Karla Melissa Marchena Álvarez
Secretaría General	Christian Andrey Zeledón Gamboa
Secretaría de Comunicación	María Daniela Quirós Delgado
Fiscalía	José Rodolfo Bogarín Nájera
Tesorería	Jorge Daniel González Bonilla
Intermediación con Sedes y Recintos Regionales	Karla María González Alemán
Ejercicio Económico	Daniella Sofía Salvatierra Jiménez

Asimismo, en dicha reunión, se designó la integración que ostentará la titularidad y la suplencia de la representación estudiantil en el Tribunal Electoral Universitario, específicamente la titularidad será representada por Christian David Torres Álvarez y la suplencia por Ana Gabriela Sandí Arrieta.

POR TANTO:

- 1) Se ratifica la elección de las siguientes personas como la integración del Tribunal Electoral Estudiantil Universitario:
 - Christian David Torres Álvarez, carné B83386, cédula 1-1774-0588; quien ostentará el puesto de la **Presidencia**.
 - Ana Gabriela Sandí Arrieta, carné B77164, cédula 3-0519-0803; quien ostentará el puesto de la **Vicepresidencia Administrativa**.
 - Karla Melissa Marchena Álvarez, carné B74422, cédula 1-1768-0339; quien ostentará el puesto de la **Vicepresidencia Electoral**.



- Christian Andrey Zeledón Gamboa, carné B98683, cédula 1-1817-0458; quien ostentará el puesto de la **Secretaría General**.
- María Daniela Quirós Delgado carné B96231, cédula 1-1793-0707; quien ostentará el puesto de la **Secretaría de Comunicación**.
- José Rodolfo Bogarín Nájera carné B71151, cédula 1-1735-0776; quien ostentará el puesto de la **Fiscalía**.
- Jorge Daniel González Bonilla carné B83386, cédula 1-1774-0588; quien ostentará el puesto de la **Tesorería**.
- Karla María González Alemán carné B62989, cédula 2-0767-0828; quien ostentará el puesto de la **Intermediación con Sedes y Recintos Regionales**.
- Daniella Sofía Salvatierra Jiménez carné B97187, cédula 1-1792-0412; quien ostentará el puesto del **Ejercicio Económico**.

2) Se ratifica la designación de la representación estudiantil en el Tribunal Electoral Universitario, en donde la titularidad será representada por Christian David Torres Álvarez y la suplencia por Ana Gabriela Sandí Arrieta.

La presente integración ostentará sus puestos para el período que comprende del cinco de junio de dos mil veinte al 31 de mayo de dos mil veintiuno, de acuerdo con el EOFEUCR.

Aprobado virtualmente, el cuatro de junio del año dos mil veinte.

Fabián Augusto Porras Matamoros
Presidencia

Edwin Ricardo Gutiérrez Vargas
Vicepresidencia Administrativa

Christian David Torres Álvarez
Vicepresidencia Electoral





UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



RES. TEEU-008-2020

Página 7 de 7

Sofía Beeche González
Secretaría General

María Gabriela González Acuña
Secretaría de Comunicación

Gabriela Muñoz Zúñiga
Fiscalía

Gabriela Sandí Arrieta
Tesorería

Reina Raquel Salguero Morales
Intermediación con Sedes Regionales

CDTA

